	Módulo: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION SANITARIA	Curso: 2018/19
		Profesora: MATILDE MONTES
Ciclo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA Departamento: SANIDAD		


1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS

- 1) Historia de la enfermería. Lenguaje médico
 - a) Orígenes de la profesión
 - b) Funciones del técnico en cuidados
 - c) Conocimientos de la terminología y los orígenes de las palabras técnicas médicas
- 2) Organización sanitaria:
 - a) Estructura del sistema sanitario.
 - b) Niveles de asistencia.
 - c) Salud pública y salud comunitaria.
 - d) Instituciones sanitarias públicas y privadas.
- 3) Documentación sanitaria:
 - a) Documentación clínica.
 - b) Documentación no clínica.
 - c) Gestión de archivos.
- 4) Gestión de existencias.
 - a) Sistemas de almacén.
 - b) Clasificación de materiales.
 - c) Valoración de existencias.
 - d) Inventarios.
 - e) Documentación relativa a compra-ventas.
- 5) Aplicaciones informáticas:
 - a) Sistemas informáticos.
 - b) Confidencialidad de la información informática.

2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1.- Pruebas teóricas

- Se realizará 1, 2 o más pruebas por evaluación.
- Las pruebas escritas serán de uno o varios temas en dependencia de su amplitud y de la situación de los alumnos, estas pruebas constarán de preguntas de respuesta corta, larga, de relacionar y de test. Estas preguntas estarán evaluadas numéricamente para que el/la alumno/a conozca el valor de las mismas y tome las decisiones oportunas sobre su realización.
- En el caso de los test se calculará la nota de acuerdo a la siguiente fórmula:

	Módulo: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION SANITARIA	Curso: 2018/19
		Profesora: MATILDE MONTES
Ciclo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA Departamento: SANIDAD		

CALIFICACION = X x Y	
Donde:	
Calificación máxima $X = \frac{\text{-----}}{\text{Nº de preguntas}}$	Nº de fallos $Y = \frac{\text{Aciertos} - \text{-----}}{\text{Nº de respuestas posibles} - 1}$

- Cuando las pruebas escritas contengan diferentes tipos de preguntas deberán tener un mínimo de 3 puntos en cada una de ellas para que les medie.
- Cuando en una evaluación haya más de un examen se podrán mediar siempre que en cada uno de ellos tenga una calificación de más de 4 y se considerará superada cuando la media sea de 5 o más.

2.- Supuestos prácticos:

Se podrán desarrollar incluidos en las pruebas teóricas o bien durante el desarrollo de las clases. En este caso se corregirán durante las clases y serán puntuados para poder ser incluidos en el proceso evaluador.


Estos supuestos consistirán en:

- Desarrollo y descripción de términos psicológicos en general
- Análisis de situaciones supuestas en las que se den mecanismos de defensa
- Supuestos prácticos de situaciones médicas con problemas psicológicos de ansiedad
- Análisis de diferentes programas de salud
- Supuestos de situaciones en la que aplicar la relaciones de ayuda
- Supuestos de cómo prestar ayuda psicológica a diferentes tipos de enfermos (niños, ancianos, terminales, psiquiátricos...)

3.- Actividad daría en el aula: en la que se valoraran diferentes aspectos como son: interés por la materia, participación en clase, trabaja en clase, muestra actitud colaborativa, respeto por las normas convivencia, puntualidad, uso correcto y cuida los materiales del aula, no falta a clase sin justificar, etc.

4.- Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio...) obtendrán la calificación de cero en dicha actividad.

5.- Pérdida de la evaluación continua. La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia. Los alumnos que superen dicho porcentaje, tendrán que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en junio, independientemente de la calificación que tengan en las evaluaciones. En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, pero se alegue su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el profesor propondrá los procedimientos de recuperación oportunos. En el caso

	Módulo: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION SANITARIA	Curso: 2018/19
		Profesora: MATILDE MONTES
Ciclo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA Departamento: SANIDAD		

de causa laboral justificada se realizará la conciliación laboral con los estudios de acuerdo a lo establecido por el departamento.

6.- Procedimiento para evaluar a los alumnos que han perdido la evaluación continua. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua harán un único examen al final de curso que comprenderá toda la materia dada durante el curso, igual al del resto de compañeros, y tendrán que presentar los trabajos realizados durante el curso para tenerse cuenta en el cómputo de la nota final.

7.- En la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado el módulo harán un examen que comprenderá toda la materia dada durante el curso. Será requisito imprescindible para presentarse al examen la entrega de los trabajos y actividades de recuperación encomendados en la ficha de recuperación que se le entregará al alumno.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

_ El resultado obtenido por el alumno, a través de la valoración de las pruebas propuestas determinará su nota para cada una de las evaluaciones programadas.

Este resultado se realizará mediante la valoración conjunta de todos los datos de que dispone el profesor y que forman parte de los criterios a evaluar.

De los posibles 10 puntos a obtener por el alumno:

- Las pruebas teóricas soportan, en este módulo, un 70% de la nota. (7 puntos posibles).
- Los supuestos prácticos, y la realización de las tareas diarias en forma de actividades de clase y fichas supondrá el 20% de la nota global (2 puntos posibles).
- El seguimiento de la actividad diaria en el aula supondrá el 10% de la nota (1 punto posible).

_ Será necesario obtener la calificación de suficiente (equivalente a una puntuación total de 5 puntos o del 50%) para considerar superada la evaluación.

_ El alumno debe superar con una calificación mínima de 5 puntos todas las evaluaciones desarrollados durante el curso.

_ Si en alguna evaluación el alumno no hubiese superado alguna de las pruebas, podrá realizar una nueva prueba de aquello en lo que fue evaluado de forma negativa. Estas serán realizadas con posterioridad, una vez vistos los fallos pero en un tiempo breve para reforzar los aprendizajes. Pueden ser realizadas con anterioridad a la sesión de evaluación y verse ya reflejadas en la evaluación.